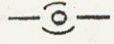


## AVISO AL PÚBLICO



En el depósito que ha establecido Alfonso López en el local de la Plaza de Toros encontrará el público leña de olmo y álamo á los siguientes precios.

En rajas á 0'75 céntimos quintal y leña menuda y ramaje á 0'60 céntimos el quintal.

Estacas de varios gruesos y largos para cañizos, y troncos de álamo olmo y acacia de varios gruesos y largos para elavoral á precios reducidos.

## DESDICHAS É INJUSTICIAS

## MENTIS

*Oh hijos de Lorca, ciudad tan garrida  
Os non han un otra los homes de pró:  
Habedes phazañas, que admira Castilla:  
Tenedes desdichas, que causan horror.*

## (CONTINUACIÓN)

Se ha pretendido divulgar entre los vecinos de Lorca, especial y particularmente entre las gentes timoratas que la campaña que está librando este semanario es de prapaganda contra la Iglesia Católica y sus ministros, y vamos á demostrar que esa especie es completamente falsa, dando principio por plantear el siguiente silogismo.

Todo el que obra contra el culto y contra el clero, es sospechoso de fra. masoneria; es así que el Obispo fraile de Cartagena obra contra el culto de la excolegiata de la Insigne iglesia de San Patricio de Lorca, fundado por el Papa Clemente VII. como pago á los gurreros de esta ciudad en las luchas contra los enemigos del Pontificado, y despues sostenido el Coro vivo Colegial por el Concordato con rentas fijas pagadas por el Estado y rentas propias su capilla, acreditadas en papel de igual procedencia; y que persigue sin caridad al clero de Lorca, el mas ilustrado, el mas capáz, el mas competente y el mas correcto de toda la diócesis, ergo...

*Consecuentia manifesta est.*

Sin duda alguna el Obispo de Cartagena desconoce la capacidad virtud, compostura y buenas formas sociales de este clero, cuando muestra tan vivo interés en molestarlo; ya sustituyendo sus legítimos títulos de Beneficiados de la excolegiata concordada, y por tanto costeada por el Estado con sueldos fijos, por otros títulos de Curas, Coadjutores ó Rectores de Iglesias que ni aún existen templos ni lanos, ni fondos para su edificación, ya pretendiendo lanzarlos fuera del término municipal y aún de la provincia, á fin de que vayan vacando aquellos beneficios y mueran el culto vivo de la excolegiata, quedando el suntuoso edificio, uno de los mejores de su clase en España reducido á la misa conventual de la parroquia, y cuando todo haya vacado, esos fondos y los de quimerico culto parroquial nuevo, vengan á engrosar aquel fondo que dijo S. E. I. en el Senado lo destinada á atender á las necesidades del clero pobre y á la reparación y edificación de templos, lo cual aun no ha tenido lugar desde el año 1903 que empezamos á padecer tal Prelato, como se prueba con los hechos de haber fallecido en la miseria el inválido sacerdote D. Francisco Salinas, ciego y paralítico, por no haber atendido S. E. I. los reclamos hechos por escrito por los parientes de aquel, entre otros D. Juan Salas Salinas y varios vecinos á cuyas espensas vivió y fue enterrado de limosna; y otro D. Pedro José Reverte y Sánchez Manzanaera, que si no sufrió la misma suerte, fué debido al cuidado, amparo y protección de sus dos sobrinos carnalés don José y D. Andres Reverte Pastor, el primero Capellan de esta cárcel de partido, y el segundo notable profesor de música ex-maestro de capilla de Orihuela, los cuales auxiliaron cual cariñosos hijos á su paralítico y ciego tío, con los escasos rendimientos de su ministerio y profesión.

Y respecto á la reparación y construcción de templos no sabemos que se haya restaurado de esos fondos, ninguno ni que con

ellos se haya construido ninguna Iglesia, pues cuando en el Otoño del pasado año rompió un rayo la torre de la parroquia de San Juan S. E. I. dijo al señor cura ecónomo, y forastero también por cierto, que no tenía fondos, que se arribriara. Lo que sí sabemos es, que despues de la confesión hecha en el Senado ha solicitado de los señores Canónigo dignidades de la Catedral de Murcia, que le cedan cada uno de ellos 500 pesetas al año en cuyo lazo solo ha caído uno el mas caáid, quedando recalcido en cuanto al sueldo, á Canonigo simple.

Pues bien: en su afán de molestar al clero de Lorca intenta ir sacando á sus individuos de esta población á los campos y otros pueblos donde, naturalmente empeoraran de condición. En cambio nos mete en esta ciudad clérigos ineptos y atrevidos algunos que se presentan contra el pueblo piadoso y aún de las personas que merecen mas respeto y consideración.

¿Como ha de curar y pastar bien su ganado aquel pastor que ni conozca sus dolencias, ni los terrenos en que debe apacentarlos?

Por eso los que en tal caso se hallan no buscan más que el proyecho propio. Así es que el pueblo que ve y conoce esto, se lastima de ver que los forasteros se llevan la utilidad de escasos puestos retribuidos, y los del país, entretanto, escasean muchos hasta de lo más necesario para la vida. Y tal es la afición á la ganancia que, hásta á los pobres de solemnidad, en vez de socorrerlos les exigen dinero por las certificaciones que para asuntos de quintas han de sacar de los archivos parroquiales, bajo el pretexto de que las Iglesias no son dependencias del Estado, de cuyo error sacó pocos días há á un clérigo nuevo, un aprovechado joven estudiante de leyes, provandole que quien recibe sueldo del estado es dependiente del mismo en cuyo caso se encuentran los Curas y los

Coadjutores que perciben rentas del Estado que paga con los fondos del pueblo contribuyente.

Este y otros casos que no relacionamos son ocasionados por el desconocimiento que tienen los clérigos jóvenes forasteros, casi siempre ambiciosos, cegados por su ignorancia y por la soberbia que dá el verse ocupando puestos inmerecidos con perjuicio de sacerdotes encanecidos en el servicio de la Iglesia á los que S. E. pos terga, los cuales no han tomado ya el camino de los señores Barrios, Miras, Palomera, Hernández Ardieta y otros ciento, por que su fé acrisolada, que no depende de los hombres sino de Dios, les hace sufrir hasta llegar al martirio mas inominoso, que es el que S. E. les esta proporcionando.

Bien se vé, que S. E. no toma la palabra Sacerdote en su verdadera acepción. Sacerdote significa anciano: hombre experimentado y probado en una profesión. Si así considerara al sacerdote sagrado, no entregaría la administración de los sacramentos y la dirección de las conciencias á niños que acaban de dejar el mantel del colegial ó el tricornio del capista de un seminario. Hemos visto á algunos llevar tras sí, corriendo, á los fieles que acompañan al Viático, cuyo acto debe celebrarse con la magestad que merece Aquel á quien llevan en las manos. Y es que desconocen sin duda, que *sancta, sanctae sunt tractanda.*

Pes bien: siendo los Sacramentos, como lo son, las llaves del reino de los cielos, por que así dijo Jesucristo, para la salvación de las almas, ¿podrán esos niños meter en las altas cerraduras del cielo esas llaves salvadoras?

Así lo aprendimos hace muchos años, cuando ocupaba el palacio del Emmo. Cardenal Belluga insustituible Obispo de Cartagena Exmo. é Iltrmo. señor D. María Barrio y Fernández y no lo he olvidado, porque, como de Oracio: *Educatio et disciplina in facit, et sapit unusquisque quod dicit.*